

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. 10 DE DICIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián acordó por unanimidad en Pleno Extraordinario celebrado el 10 de diciembre de 2003, renovar su compromiso activo a favor de la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, animando especialmente a la comunidad educativa de la ciudad a que dicha Declaración fuera leída y comentada en los centros de enseñanza, a fin de que la convivencia descansa en el respeto efectivo a los derechos humanos.

En el acuerdo adoptado se hacía referencia a las circunstancias históricas que la ciudad ha padecido y padece con la pérdida de vidas humanas y la falta absoluta de libertad de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Transcurridos dos años desde la celebración de ese Pleno Extraordinario, y como balance del cumplimiento de los compromisos acordados en el mismo, el Ayuntamiento a través de la Delegación de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos y la Comisión Especial de Derechos Humanos, ha venido desarrollando

múltiples actividades encaminadas a la extensión de la defensa activa de los derechos humanos, en todas sus facetas: El derecho a la vida y a las libertades fundamentales, el reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo y la violencia, el derecho a la igualdad, a la educación, los derechos de las personas inmigrantes, programas de "educación en valores" a través del cine, conferencias, jornadas, exposiciones, certámenes, etc...

En este sentido, y en su calidad de Ciudad Educadora, el Ayuntamiento ha promovido múltiples actividades de educación para la paz, dirigidas fundamentalmente a la infancia y a la juventud, entendiéndolo que la educación en valores es una de las garantías para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y comprometida con la defensa activa de los Derechos Humanos.

En ese marco y como extensión a los acuerdos Plenarios del año 2003, el Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián, ante la celebración el próximo 10 de diciembre del Día Internacional de los Derechos Humanos, adopta los siguientes acuerdos:

Rechazar activamente todas las actitudes violentas e intolerantes, recuperando el poder de la palabra y la comunicación entre los pueblos y personas.

Reafirmar el compromiso institucional y social a favor de los derechos más elementales de todo ser humano: el derecho a la vida y las libertades fundamentales.

Preservar la memoria colectiva, el reconocimiento, la solidaridad y la reparación hacia las víctimas del terrorismo y la violencia, incorporando su experiencia, sentimientos y emociones en la Educación para la Paz.

Realizar un esfuerzo decidido para alcanzar un consenso político y social que devuelva a las víctimas la confianza en una sociedad que, en muchas ocasiones, no ha respondido con la solidaridad necesaria.

Proseguir y profundizar en la tarea de educar para la paz y la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas sin exclusión, especialmente entre la población más joven, conjuntamente con otros organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, agentes educativos, centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación y redes asociativas.

**COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
AYUNTAMIENTO
DE DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN**

Donostia- San Sebastián, a 10 de diciembre de 2005.